



Nº 296-2022

(Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 23 de la Ley 2094 de 2021)

Expediente Nº 352-2022

El suscrito Secretario Común de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Que en el expediente Nº **352-2022**, adelantado en contra de los señores **HUGO ERNESTO RUBIANO HERNANDEZ** y **JESÚS ANTONIO BONILLA MAHECHA**, se dictó el **Auto N° 4922** del **18 de noviembre de 2022**, por el medio del cual se ordena **“APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA”**

La referida providencia en su parte Resolutiva señala:

“RESUELVE:

“PRIMERO. ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA dentro del expediente 352-2022 en contra los servidores públicos HUGO ERNESTO RUBIANO HERNÁNDEZ identificado con C.C. 80791312 y JESÚS ANTONIO BONILLA MAHECHA identificado con C.C. 14326825 en su calidad de Bomberos de la Estación Ferias B-7, con el objeto de verificar las conductas reportadas a través del memorando con radicado No. I-00643-2022020338-UAEcob Id: 135865 del 28 de septiembre de 2022, conforme a la parte motiva de esta decisión.” Original firmado.

Constancia de fijación: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de control disciplinario interno, por el término de tres (3) días hábiles, **hoy cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)**, a las siete (07) de la mañana, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

ANDRES NIETO CAMACHO

Secretaria Común - Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija hoy siete (07) de mes diciembre del 2022, A las cuatro y treinta (16 : 30) de la tarde.

ANDRES NIETO CAMACHO

Secretaria Común - Control Disciplinario Interno

Proyectó: Andres Nieto Camacho.



- Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando
- PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
- www.bomberosbogota.gov.co
- NIT: 899.999.061-9
- Código Postal: 110931